

NOTARIA DE: EVALDO REHBEIN UTRERAS
DIRECCION: ENRIQUE MAC-IVER 225 OF.302, SANTIAGO
VISITADORA SR.ANTONIO MAURICIO ULLOA MARQUEZ
MINISTRO CORTE DE APELACIONES SANTIAGO.-
BIMESTRE: II, marzo y abril 2024
FECHA VISITA: 30 de Octubre de 2024

ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, el Ministro Visitador que suscribe, visitó la Notaría, procediendo a la revisión de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, dejando constancia de lo siguiente:

1) Instrumentos Privados. -

1. a. Vehículos.

Libro de Repertorio

Anotaciones del Bimestre.

MARZO 2024: 7 Contratos:- Desde el Repertorio N° 11 de fecha 08 de Marzo de 2024, correspondiente a Contrato de Compraventa, entre Felipe Barros Tocornal y Otros y Fernando Barros Tocornal, **al Repertorio N° 17 de fecha 27 de Marzo de 2024,** correspondiente a Contrato de Compraventa, entre Jorge Alejandro Muñoz Peña y Yasna del Rosario Soto Acevedo.

ABRIL 2024: 9 Contratos: -Desde el Repertorio N° 18 de fecha 04 de Abril de 2024, correspondiente a Contrato de Compraventa, entre NEXTWAY S.A. y Carlos Raúl Mera Zirotti, **al Repertorio N° 26 de fecha 30 de Abril de 2024,** correspondiente a Contrato de Compraventa, Marianela del Carmen Vásquez Medina y Deysi Graciela Cruz Vásquez y Otros.

Total, de los contratos celebrados en el Bimestre: 16 contratos.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI x NO

Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso.

SI x NO

1. b.- Letras

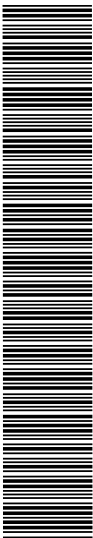
Libro de Protestos

Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre no se registraron protestos.

SI NO X

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-241104-1935-57375

Los impuestos correspondientes han sido enterados.

SI ____ NO X Por no registrar protestos en el bimestre.

2) Instrumentos Públicos.

Libro de Repertorio

Anotaciones del Bimestre

El bimestre se inicia con el Repertorio N° 987-24 a fojas 3.317 de fecha 01 de marzo de 2024, correspondiente Compraventa, "INMOBILIARIA LAS VERBENAS LIMITADA, María Soledad Ruiz Pavisic"; al Repertorio N° 2105-24 a fojas 7.782 de fecha 30 de abril de 2024, correspondiente a mandato judicial "RINNO LAB SPA A Luis Alberto Rencoret Portales y Otros".

Anotaciones del Bimestre

En el mes de MARZO 2024 existen 478 escrituras públicas. En el mes de ABRIL 2024 la cantidad de 641 escrituras públicas. Total, Bimestral 1.119 instrumentos públicos.

MARZO de 2024: 4 Tomos de escrituras públicas y 3 tomos de protocolizados.- Desde el Repertorio 987-24 a fojas 3.317 de fecha 01 de Marzo de 2024, correspondiente a Compraventa, "INMOBILIARIA LAS VERBENAS LIMITADA, María Soledad Ruiz Pavisic"; al Repertorio N° 1.464-24 a fojas 5.187 de fecha 28 de Marzo de 2024, correspondiente a poder general "INMOBILIARIA ALTOS DEL SOL SPA A Carlos Alfonso Costa Hernández y Otro".

En este mes de Marzo han quedado sin efecto por no haber sido firmadas por todas las partes, dentro del plazo legal las siguientes escrituras, Repertorios N°s: N° 1081, N° 1086, N°1093, N° 1099, N°1401, y N°1460.

Las anotaciones en el Libro Repertorio se encuentran con los Certificados de Cierres diarios, suscritos por el Notario.

SI X NO ____

El Certificado de Cierre tiene fecha de 31 de mayo 2024 autorizado por el Notario Público Evaldo Rehbein Utreras.

SI X NO ____

ABRIL 2024: 5 Tomos de Escrituras Públicas y 4 tomos de protocolizados.- Desde el Repertorio N° 1.465-24 a fojas 5.194 de fecha 01 de abril 2024, correspondiente a mandato judicial, "Flor María Díaz Sepulveda a Andrés Eduardo Keller Quital y Otro"; al Repertorio N° 2.105-24 a fojas 7.782 de fecha 30 de abril de 2024, correspondiente a mandato judicial "RINNO LAB SPA a Luis Alberto Rencoret Portales y Otros".



En este mes de ABRIL 2024 han quedado sin efecto las siguientes escrituras Repertorios N°s: N° 1.539, N° 1.636, N° 1.637, N° 1.685, N° 1.686, N° 1.748, N°1.760, N° 1.761, N°1.878, N°1.879, N°1.984, N°2.003, N°2.005, N° 2.006, N°2.063, N°2.092, N° 2.103 y la N° 2.104.

Las anotaciones en el Libro Repertorio se encuentran con los Certificados de Cierres diarios, suscritos por el Notario.

SI X NO

El Certificado de Cierre tiene fecha de 28 de junio año 2024, autorizado por el Notario Público Evaldo Rehbein Utreras.

SI X NO

Protocolizaciones

Anotaciones del Bimestre:

MARZO 2024: En el mes de MARZO hay 3 tomos de protocolizados. Comenzando el Tomo I con el protocolizado N° 409 a fojas 1 finalizando con el protocolizado N° 479 a fojas 409; Tomo II comenzando con el protocolizado N° 480 a fojas 410 y finalizando con el protocolizado N° 522 a fojas 790; Tomo III comenzando con el protocolizado N° 523 a fojas 791 y finalizando con el protocolizado N° 587 a fojas 1.227.

ABRIL 2024.- En el mes de ABRIL hay 4 tomos de protocolizados. Comenzando el Tomo I con el protocolizado N° 588 a fojas 1 finalizando con el protocolizado N° 642 a fojas 499; Tomo II comenzando con el protocolizado N° 643 a fojas 504 y finalizando con el protocolizado N° 712 a fojas 1.000; Tomo III comenzando con el protocolizado N° 713 a fojas 1.005 y finalizando con el protocolizado N° 752 a fojas 1.318; Tomo IV comenzando con el protocolizado N° 753 a fojas 1.475 y finalizando con el protocolizado N° 808 a fojas 1.962.

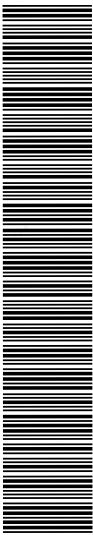
3) Oficios y comunicaciones.

a) Se remitió oportuna y mensualmente copia del Libro de Repertorio a la I.Corte de Apelaciones

SI X NO

b) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de testamentos Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-241104-1935-57375

SI ☒ NO ☐

- c) Se remitió oportuna y mensualmente listado de los testamentos abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la I. Corte de Apelaciones.

SI ☒ NO ☐

- d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:

SI ☐ NO ☒ **No se realizaron protestos en el bimestre.**

- e) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Inspección del Trabajo:

SI ☒ NO ☐

- f) Se remitió oportuna y semestralmente en enero y julio (si correspondiere el período de la Visita) el Informe con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero:

SI ☒ NO ☐ **fue enviado en julio 2024**

- g) Se remitió oportunamente, por carta certificada, copias autorizadas de las escrituras públicas, inscripciones y demás actos que se relacionen con las transferencias y transmisiones del dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de agua, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del acto, a la Dirección General de Aguas:

SI ☒ NO ☐.

- h) Se remitió oportuna y semestralmente en Enero y Septiembre correspondiere al período de la Visita) la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos.

SI ☒ NO ☐ **fue enviado en agosto de 2024**

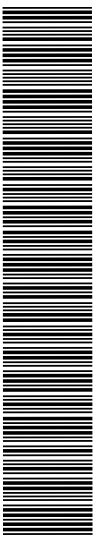
- i) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.

SI ☒ NO ☐.

- j) Se remitió oportunamente a la Corte de Suprema y a la Corte de Apelaciones respectiva, cada 4 años, al asumir el cargo, al ser nombrado en uno nuevo y cada vez que ocurra un hecho relevante que la modifique, la Declaración de Intereses

SI ☒ NO ☐.

- k) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones respectiva o al Secretario del Tribunal, en su caso, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, cuando concluya sus funciones o cese en el cargo, o en cualquier tiempo por la



ocurrencia de hechos que afecten su situación patrimonial, la Declaración de Patrimonio.

SI ☒ NO ☐

- k) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.

SI ☐ NO ☒ No hubo en el bimestre.

- l) Fueron remitidos los protocolos de escrituras públicas al Archivo Judicial:

SI ☒ NO ☐

4.- Libros, Archivos e Índices Revisados. -

- a) Libro de Repertorio de Vehículos Motorizados

SI ☒ NO ☐

- b) Archivo de Contratos de Vehículos.

SI ☒ NO ☐

- c) Índice de Contratos de Vehículos.

SI ☐ NO ☒

- d) Libro de Protestos de Letras y Pagarés.

SI ☐ NO ☒ No hay en esta Notaria

- e) Archivo de Informes al Boletín Comercial.

SI ☐ NO ☒ No hay en esta Notaria

- f) Libro de Repertorio de Escrituras Públicas y documentos Protocolizados.

SI ☒ NO ☐

- g) Protocolo de Escrituras Públicas y Documentos Protocolizados correspondientes al bimestre.

SI ☒ NO ☐

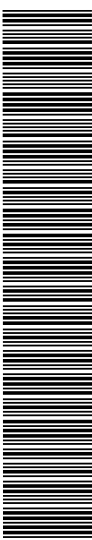
- h) Archivo de nóminas de Finiquitos Laborales, remitidas a la Inspección del Trabajo

SI ☒ NO ☐

- i) Archivo de Oficios al Servicio de Registro Civil, Registro Nacional de Testamentos, con nómina de testamentos.

SI ☒ NO ☐

- k) Archivo de Oficios al Ministro Visitador con nómina de Testamentos Abiertos y copia de boletas.



e) El lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:

SI X NO

OBSERVACIONES: El Notario Titular realizó la renovación total del mobiliario del oficio, buscando proyectar una imagen sofisticada, renovada y dinámica; teniendo siempre presente el bienestar de los trabajadores. Aprovechó la oportunidad de otorgar sillas de escritorio modernas, de mejor calidad y diseño, consiguiendo así, que en conjunto el respaldo, el asiento y los reposabrazos favorezcan a una buena postura de hombros, cuello y espalda, considerando el uso prolongado de éstas por el personal.

Asimismo, para mayor seguridad de los trabajadores se instalaron cámaras en todos los espacios de uso común del oficio, con el objeto de prevenir cualquier tipo de conducta que consista en un acto dañino, que pueda ser ejercido por los usuarios y que puedan afectar a las y a los trabajadores.

Por último, el Notario con ánimo e interés en desarrollar la vinculación con el medio y en especial, el mundo notarial con el área académica de la carrera de derecho, y otorgar aprendizaje para las y los jóvenes, se firmó en el mes de agosto del presente año convenio con la Universidad del Desarrollo del que se acompaña una copia.

En mérito de lo anterior, este Ministro Visitador, conforme lo establece el artículo 277 del Código Orgánico de Tribunales, se solicita al Tribunal Pleno de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago, si lo estima a bien, registrar en la hoja de vida del señor Notario titular, una anotación de mérito por su proactividad y preocupación por los funcionarios que laboran en dicho oficio, y respecto del público que concurre a la notaría.

ANTONIO MAURICIO ULLOA MARQUEZ
MINISTRO VISITADOR

EVALDO REHBEIN UTRERAS
NOTARIO PÚBLICO

Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico jccortes@pjud.cl; además de remitir la respectiva copia impresa al Tribunal pleno.

Santiago - Notaría Rehbein.